

INFORME DE GESTIÓN COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL (SIGD)

2019-I

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión intersectorial del sistema integrado de gestión distrital (SIGD)

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 001 del 14 de marzo de 2019

NORMAS: Decreto 651 de diciembre 28 de 2011 «Por medio del cual se crean el Sistema Integrado de Gestión Distrital -SIGD- y la Comisión Intersectorial del -SIGD-, y se dictan otras disposiciones»

Decreto 591 de octubre 16 de 2018 «Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones»

Decreto 317 de 2009 «Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Gestión Pública»

Circular 005 de diciembre 4 de 2018 de la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional de la Secretaría General «Instalación y conformación de la Comisión intersectorial del Sistema integrado de gestión distrital (SIGD)»

Circular Conjunta 003 de marzo 7 de 2019 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional y la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional de la Secretaría General «Identificación Líderes de Política – Citación Sesión Comisión Intersectorial del SIGD»

ASISTENTES :

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	14/03/2019	Total
Gestión Pública	Secretaría general	Subsecretaría técnica	P	X	1
		Subdirectora técnica de desarrollo institucional	S	X	1
		Director distrital de desarrollo institucional	I	X	1
		Alto consejero de TIC	I		0



Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	14/03/2019	Total
		Subsecretario de servicio a la ciudadanía	I	X	1
		Directora distrital de Archivo de Bogotá	I	X	1
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Directora DASC	I	X	1
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretario de Gestión Institucional	I	X	1
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Subdirector de Promoción de la Participación	I	X	1
Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Subdirectora de Finanzas Distritales	I	X	1
Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora de Planeación	I	X	1
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subsecretario General y de Control Disciplinario	I	X	1
Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Directora Distrital de Política e Informática Jurídica	I	X	1
Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Jefe Oficina Asesora de Planeación	I	X	1
Salud	Secretaría Distrital de Salud	Directora de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud	IP	X	1
Educación	Secretaría de Educación Distrital	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	IP	X	1
Entes de Control	Veeduría distrital	Veedor Delegado para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	O	X	1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

Una sesión ordinaria realizada / Una sesión ordinaria programada

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

Ninguna sesión extraordinaria se realizó o programó durante el periodo de este informe.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

A

FUNCIONES (Decreto 317 de 2019)	Fecha	Se abordó
	14/03/2019	Sí / No
<i>Coordinar y gestionar las iniciativas, estrategias y planes necesarios para la adecuada implementación del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD con el referente Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.</i>	X	Sí
<i>Asistir y asesorar técnicamente al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño y Comités Institucionales de Gestión y Desempeño en la implementación, desarrollo técnico y seguimiento de cada una de las dimensiones y líneas de política que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.</i>	X	Sí
<i>Proponer orientaciones, directrices, estrategias lineamientos, metodologías, instrumentos y parámetros de seguimiento y medición, para la debida implementación de las políticas de gestión y desempeño del MIPG a nivel distrital.</i>	X	Sí
<i>Definir o adoptar los criterios de medición y seguimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional a nivel distrital, buscando la simplificación de reportes de información y requerimientos para su implementación y operación.</i>	X	Sí
<i>Promover la articulación y coordinación de las entidades identificadas como líderes de política, asegurando una línea coherente, eficiente y efectiva de recursos en la obtención de las metas y propósitos establecidos para el SIGD con el referente MIPG</i>	X	Sí
<i>Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, por lo menos una vez al año o cuando el Alcalde Mayor lo solicite, los resultados del seguimiento y medición del SIGD con el referente MIPG de las entidades distritales.</i>	X	Sí
<i>Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño las recomendaciones para la adopción de lineamientos, instrumentos, estrategias o acciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional de las entidades y organismos del Distrito.</i>	-	No
<i>Promover la investigación en materia de gestión institucional y la identificación de buenas prácticas susceptibles de ser replicables en las entidades y organismos distritales.</i>	X	Sí
<i>Adoptar su propio reglamento.</i>	X	Sí

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

En la sesión llevada a cabo el día 14 de marzo de 2019, se aprobó el Plan de Trabajo para la vigencia en curso. El Plan de la CISIGD se encuentra alineado con el Plan de Acción para la Implementación del MIPG. En este sentido durante el primer semestre, la presidencia y la secretaria técnica han realizado el seguimiento al plan de trabajo aprobado en la primera sesión de la Comisión Intersectorial del SIGD.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

Coordinar y gestionar las iniciativas, estrategias y planes necesarios para la adecuada implementación del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD con el referente Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo No.10 del Decreto 591 de 2018, expidió la Circular 003 de 7 de marzo de 2019, en la cual realizó la identificación de los Líderes de Política de Gestión y Desempeño quienes serán los integrantes de la Comisión Intersectorial del SIGD. De igual forma, en dicha Circular la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional en calidad de secretaria técnica de la instancia, citó la sesión del 14 de marzo de 2019, siendo esta la única desarrollada en el primer semestre de 2019 y donde se realizó la presentación y aprobación del plan de trabajo de la CISIGD con el cronograma y actividades a realizar en la vigencia 2019.

Asistir y asesorar técnicamente al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño y Comités Institucionales de Gestión y Desempeño en la implementación, desarrollo técnico y seguimiento de cada una de las dimensiones y líneas de política que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

De acuerdo al plan de acción se han desarrollado socializaciones a los líderes de política sobre sus roles y responsabilidades, en cada uno de los comités sectoriales, presentaciones de despliegue de la implementación del MIPG a los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, como se despliega a continuación:

- **Líderes de política:** 4 sesiones de socialización de Roles, responsabilidades, lineamientos.
- **Comités Sectoriales:** 6 sesiones (Gestión Pública, Gobierno, Jurídica, Ambiente, Cultura, recreación y deporte, Planeación), en las cuales se realizó la presentación del rol y las funciones que deben desarrollar estas instancias en el marco de la implementación del MIPG.
- **Comités Institucionales de Gestión y Desempeño:** 17 sensibilizaciones generales sobre MIPG.
- **Entidades Distritales:** 57 socializaciones de generalidades de MIPG y sus dimensiones, en cumplimiento de la fase de alistamiento de la ruta de la gestión.

Proponer orientaciones, directrices, estrategias lineamientos, metodologías, instrumentos y parámetros de seguimiento y medición, para la debida implementación de las políticas de gestión y desempeño del MIPG a nivel distrital.

Presentación y aprobación, a partir de lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Distrital 591 de 2018, de los siguientes instrumentos para la implementación de MIPG:

- Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión; la cual tiene como propósito orientar a todas las entidades y organismos del Distrito Capital en su proceso de ajuste e implementación SIGD con el marco de referencia MIPG.
- Plan de acción para la implementación del MIPG; El cual tienen como objetivo «Definir las acciones necesarias para la implementación, adecuación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD bajo el marco de referencia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de acuerdo con el estado de avance en términos de desarrollo institucional, la

capacidad operativa de las entidades distritales, y el alcance, funciones y responsabilidades de las entidades públicas del Distrito Capital para que mediante su implementación se logre fortalecer la gestión institucional y de cumplimiento al marco normativo aplicable».

Definir o adoptar los criterios de medición y seguimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional a nivel distrital, buscando la simplificación de reportes de información y requerimientos para su implementación y operación.

De acuerdo al plan de acción y a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, se analizaron los resultados del FURAG de las entidades distritales; en la próxima sesión de la Comisión del SIGD del mes de julio se presentará el análisis de los resultados, la propuesta de índice de ciudad el cual agrupa las mediciones de las entidades que hacen parte del grupo par del Distrito Capital de tal forma que sea equiparable con las mediciones de las otras ciudades del país, buscando homogeneidad en los resultados y un avance real de la gestión en Bogotá como ciudad; esta propuesta será llevada al Departamento Administrativo de la Función Pública para su análisis.

Promover la articulación y coordinación de las entidades identificadas como líderes de política, asegurando una línea coherente, eficiente y efectiva de recursos en la obtención de las metas y propósitos establecidos para el SIGD con el referente MIPG

Definición de los líderes distritales de las políticas de gestión y desempeño como integrantes de la Comisión, quienes serán los responsables articular, orientar, aprobar y hacer seguimiento a los planes, programas, proyectos y lineamientos distritales para la implementación y mantenimiento del SIGD con el referente MIPG. La aprobación de los líderes se realizó en plenaria de la sesión, quedando registrados en el acta correspondiente y en el Acuerdo de la CISIGD No. 001 del 14 de marzo de 2019.

Adicionalmente, en un primer escenario la Secretaria General en representación de la administración distrital participó en el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, donde se mencionó la inclusión de la política de gestión ambiental; por lo anterior la Secretaria Distrital de Ambiente en articulación con la Secretaria General - Dirección Distrital de Desarrollo Institucional desarrollaron mesa técnica con el fin de generar una propuesta al Ministerio de Ambiente y al Departamento de la Función Pública relacionada con la inclusión del componente ambiental como política de gestión y desempeño del MIPG.

Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, por lo menos una vez al año o cuando el Alcalde Mayor lo solicite, los resultados del seguimiento y medición del SIGD con el referente MIPG de las entidades distritales.

Durante el primer semestre del 2019 no se realizó Comité Distrital de Gestión y Desempeño, por cuanto esta instancia está en proceso de creación. En cuanto al análisis de resultados es importante mencionar que de acuerdo al Plan de acción y a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, se análisis de los resultados del FURAG y la elaboración de informes personalizados por entidad y en la próxima sesión de la Comisión del SIGD se presentarán los resultados.

A

Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño las recomendaciones para la adopción de lineamientos, instrumentos, estrategias o acciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional de las entidades y organismos del Distrito.

Durante el primer semestre del 2019 no se realizó Comité Distrital de Gestión y Desempeño, por cuanto esta instancia está en proceso de creación.

Promover la investigación en materia de gestión institucional y la identificación de buenas prácticas susceptibles de ser replicables en las entidades y organismos distritales.

En el primer semestre fue reglamentado por la Resolución N.º 001 de 2019 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General el premio distrital a la gestión de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Decreto Distrital 591 de 2018, con el propósito de incentivar la gestión, el desempeño institucional y la generación de valor público en las entidades y organismos de distritales, como fuente de aprendizaje e intercambio de conocimiento entre las mismas; se reconocerá a las entidades y organismos distritales que demuestren avances significativos en la implementación de las políticas de gestión y desempeño que integran el MIPG y del Sistema de Control Interno – SCI, premiación que se llevará a cabo en el mes de septiembre del presente año.

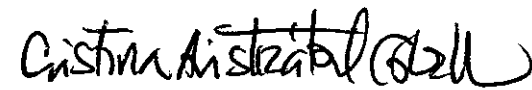
Adicionalmente, se realizó durante el primer semestre en el marco del Foro Internacional de Gestión y Desempeño en la Administración Pública y del Programa Bogotá Aprende, la buena práctica “Gestión y desempeño para la innovación pública” con la participación de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, el Departamento Administrativo de la Función Pública y Sandra Richtermeyer, experta de reconocido prestigio internacional en control interno. Este intercambio de conocimiento tuvo como propósito fortalecer las competencias de los servidores públicos en el conocimiento y aplicación de las nuevas tendencias sobre modelos de control interno y gestión de riesgos, con base en el modelo internacional de COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway).

Adoptar su propio reglamento.

Aprobación del Reglamento Interno de funcionamiento de la Comisión Intersectorial del SIGD, en el cual se establecen las Funciones Generales y Específicas, Integrantes, Invitados, presidente, Secretario Técnico, conformación de los Equipos Técnicos de Apoyo – ETA, Sesiones, Convocatorias, Actas. El reglamento fue adoptado mediante el Acuerdo No. 1 del 14 de marzo de 2019 de la CISIGD.

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Cristina Aristizábal Caballero
Subsecretaría Técnica
Secretaría General



Nancy Milena Pineda Jaimes
Subdirectora Técnica Desarrollo Institucional
Secretaría General

Jr.